



DECRETO N° 0374
NEUQUÉN, 15 ABR 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 1221-M-2025 y el Decreto N° 0036/25;
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0036/25, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano y de las áreas que de ella dependen;

Que el titular de la mencionada Secretaría, solicitó realizar modificaciones en su estructura orgánico funcional con el fin de optimizar su funcionamiento, por lo que se procederá a crear e incorporar el cargo de planta política denominado División Auditoría y Control, dependiente de la Dirección Gestión del Servicio de Estacionamiento Medido, perteneciente a la Subsecretaría de Transporte, que funciona bajo la órbita de la referida Secretaría;

Que en virtud de lo mencionado precedentemente, se propicia designar en planta política a la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que allí se indican;

Que ha tomado debida intervención la Coordinación de Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado la correspondiente conformidad el Subsecretario de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Análisis Normativo, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) CRÉASE E INCORPÓRASE en la estructura orgánico funcional
de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, la

Dra. **MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR**
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0374-25

División Auditoría y Control, dependiente de la Dirección Gestión del Servicio de Estacionamiento Medido, perteneciente a la Subsecretaría de Transporte, que funciona bajo la órbita de la mencionada Secretaría, a partir de la emisión de la presente norma legal.

Artículo 2º) DESÍGNASE en la estructura orgánico funcional de la Secretaría ----- de Movilidad y Servicios al Ciudadano, a la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que allí se detallan, a partir de la emisión del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado Estatuto.

Artículo 3º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Dirección y Coordinación", Imputación: 6-MT-1-1-0-1, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 4º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 5º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Movilidad y Servicios al Ciudadano.

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) GAIDO
MORÁN SASTURAIN

Dr. M. C. LUCIANA MONAS AGUILAR
Coordinadora de Dirección y Legales
Subsecretaría de Legal y Técnica
Secretaría de Gestión y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0374-25

ANEXO ÚNICO

**SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE**

Dirección Gestión del Servicio de Estacionamiento Medido

División Auditoría y Control

Diego Vicente MENDEZ, D.N.I. N° 28.989.255

Categoría 22 más plus


Dra. MARÍA LUCIANA ROJAS AGUILAR
Coordinadora de Asesoría Legal
Subsecretaría de Asesoría Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

